



Comunicado del Gobierno

Una vez que la Generalitat de Cataluña ha hecho pública la carta dirigida a la presidenta del Congreso, el Gobierno, que propuso en su día tal iniciativa, no puede sino valorar la rectificación de la negativa inicial del presidente de la Generalitat.

El Gobierno recuerda que esta rectificación se produce una semana después de anunciar la fecha y la pregunta del referéndum unilateral que el Gobierno catalán ha decidido celebrar el 1 de octubre.

Tan errática postura nos lleva a insistir en que el señor Puigdemont debe explicar en el Parlamento la vía unilateral que ha escogido, así como el contenido de la llamada Ley de Transitoriedad en la que están trabajando, y todas y cada una de las decisiones que piensa adoptar si el Estado no se aviene a cumplir sus exigencias.

Por último, el Gobierno entiende que el señor Puigdemont no puede condicionar ningún formato parlamentario relativo a su comparecencia, que corresponde decidir a la Cámara, y mucho menos poner obstáculos a que el Congreso dé su opinión a través de una votación parlamentaria, porque las votaciones son precisamente la forma en que los legítimos representantes de la soberanía nacional expresan su posición política sobre los asuntos que afectan al conjunto del pueblo español.

16 de junio de 2017

